



Expediente: 4/25

Carátula: ESPECHE JOSE AUGUSTO C/ ABREGU CONSTANZA MARIA DANIELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27204331729 - ABREGU, CONSTANZA MARIA DANIELA-DEMANDADO

20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20323484350 - ESPECHE, JOSE AUGUSTO-ACTOR/A

90000000000 - GADUR, LUCAS EZEQUIEL-DEMANDADO

27204331729 - ABREGU, RICARDO DANIEL NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 4/25



H30800114169

AUTOS: ESPECHE JOSE AUGUSTO c/ ABREGU CONSTANZA MARIA DANIELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°4/25.-

Monteros, 04 de febrero de 2026.

Proveyendo presentaciones de fecha 02/02/26 realizadas por el Dr. Palacio Celso Romulo:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 04/02/26), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- ^{NSV} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.